



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Demandado: NANCY ESTELA RODRÍGUEZ CASTIBLANCO y
FUNDACIÓN HOGAR GERONTOLÓGICO GERIATRICO REFUGIO
SANTA TERESITA

Rad. 110014189037-2020-00512-00

En atención a la solicitud de la parte demandante de programar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., el Despacho no accede a esta; en cambio, estese a lo resuelto en sentencia de fecha 7 de julio de 2021, en la cual se declaró probada parcialmente la excepción de cobro de lo no debido y se ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

CAS

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 17 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 063

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA